

EL PREMIO DE SER VIRREY: LOS INTERESES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL GOBIERNO VIRREINAL EN EL PERÚ DE FELIPE V

Alfredo Moreno Cebrián y Nuria Sala y Vila.
Biblioteca Historia de América,
Consejo Superior de Investigaciones Científicas,
Madrid, 2004.

El trabajo presentado por Alfredo Moreno Cebrián y Nuria Sala y Vila ahonda en las vicisitudes de dos virreyes que gobernaron el virreinato peruano en el marco de la monarquía borbónica. Ambos virreyes recibieron el nombramiento como compensaciones a su lealtad a Felipe V en el conflicto por la sucesión al trono en 1701. Ambos pusieron en juego una serie de actitudes que van a marcar una trayectoria fundamental en el panorama político del siglo XVIII en el Perú.

Castellodosrius fue el primer catalán nombrado virrey en los dominios coloniales y el iniciador de la política borbónica, llegando al Perú en 1707 en plena guerra de sucesión española. Había cumplido una amplia trayectoria en Francia antes de su nombramiento y como otros virreyes su entusiasmo por el nombramiento reposaba sobre la posibilidad de “lograr fortuna según lo acostumbrado”. De la amplia correspondencia privada del virrey, a la cual tuvo acceso Nuria Sala y Vila se perciben las relaciones que mantenía tanto con los nobles aliados castellanos como con los de la corte francesa de Luis XIV, de quienes obtuvo importantes beneficios políticos. Proponía cambios sustanciales que permitieran sanear las cuentas de la hacienda peruana y como llegar a un acuerdo con Luis XIV para limitar la llegada de buques franceses y regular las flotas a una vez al año. A pesar de su decisión de frenar el comercio francés, su llegada al Perú coincide con la entrada masiva de comerciantes franceses en la ruta del mar del sur, situación que lo compromete en demasía. Lo cierto es que para 1710 la figura del virrey estaba muy deteriorada y muchos de sus detractores se quejaban de que se pasaba la mayor parte en distracciones y comedias y festines en lugar de gobernar como se esperaba de él.

Los cargos que se le hicieron iban desde nombrar a sus familiares y clientela según sus intereses, exigir diversas cantidades para conceder determinados corregimientos, hasta recibir dinero para impedir o bloquear la toma de posesión de un cargo. Además de permitir y participar en el comercio francés en los puertos de Concepción, Arica, Pisco, Paita, Callao y Guayaquil en connivencia con los corregidores y otros comerciantes y además por llevar costumbres disolutas. Las denuncias fueron tantas que en 1709 se dispuso su destitución pero hábilmente logró ser restituido en el cargo previo pago de una contribución a la corona.

En el trabajo se demuestra claramente la vinculación del virrey Castellodosrius con el contrabando de los franceses, quienes fueron además los causantes de entorpecer las ferias de Portobelo, un comercio que giraba en unos 100 millones de pesos con la consecuente merma fiscal en quintos reales. Nuria Sala y Vila ahonda en datos en pro y en contra del virrey buscando la objetividad al máximo, compulsando la información contenida no solo

en el epistolario del virrey sino también en documentos notariales de los archivos de Sevilla, Madrid, Cataluña y Lima, analizando tanto a sus allegados como a sus opositores.

A través del trabajo de Nuria Sala i Vila se vislumbra un doble juego en la actitud, del Consulado, el virrey, los comerciantes y los barcos franceses, en una relación donde se intercambian intereses y beneficios mutuos. Por un lado se observa al Consulado firmar un acuerdo con los franceses para vender y embarcar la plata previo pago de los impuestos respectivos, pero al mismo tiempo elevan al virrey una queja por que no se decomisa ni la ropa china ni el cacao. Por su parte el virrey pide ayuda a las embarcaciones francesas para enfrentarse a los corsarios ingleses, pero luego usa este argumento en su favor para defenderse de sus detractores. A su vez, los comerciantes criollos utilizan la coyuntura para negociar con los franceses pero por otro lado elevan quejas al rey sobre la actitud y permisividad del virrey en dicho tema. A esta situación se unía el descontento de los barcos franceses a quienes no dejaban comerciar, pero en carta privada del virrey a su cuñado se evidencia el permiso concedido los franceses para demorar en los puertos, saltar a tierra, proveerse de bastimentos y por último vender en todos los puertos de la costa.

Otro tema muy bien documentado es el análisis del amplio séquito con que llegó Casteldosrius a Lima, una lista de 51 personas de las cuales Nuria Sala y Vila realiza un minucioso y detallado análisis de tales personajes, desde cargos anteriores, parentesco y función que cumplieron en el Virreinato. La corrupción por la concesión de puestos en los que el virrey estaba implicado se hizo evidente en la denuncia en el juicio de residencia a partir del cual se probaron varios casos en los que nombraba a cargos interinos hasta dos años, con un previo pago, mientras retenía en Lima a los corregidores nombrados por el rey. La corrupción llegó a tal extremo en este período se llegó a vender el puesto de virrey a un comerciante gaditano, cargo que no pudo cubrir porque murió antes de llegar a Lima.

Nuria Sala y Vila cita un documento anónimo llegado a las manos del virrey Santo Buono en 1712, de gran valía que denuncia muy claramente el sistema de corrupción que implicaba no solo a los virreyes sino además al sistema de justicia. Se renegociaban sueldos pendientes de militares, oficios vendibles, las medias annatas, dependencias virreinales, y para poner freno a esta situación se solicitaban informes secretos al oidor y se ordenaba una visita secreta al reino, medidas que se aplicaron a mediados del siglo XVIII. Sin embargo, el mismo autor anónimo consideraba imposible llevar a cabo la eliminación de la corrupción si no se imponían jueces ajenos a las redes clientelares porque *aplicarían una justicia de compadres, oi por ti mañana por mi* en una maraña de intereses que aunque quisiera el virrey no podía romper el sistema.

Los beneficios del virrey provenían de varias partidas, desde la intervención en negocios comerciales en la feria de Portobelo, con dinero de empréstitos de particulares, hasta proveer cargos en la administración eclesiástica y gubernamental especialmente corregimientos y recibir ciertas cantidades de los acreedores de la Real Hacienda para acelerar la percepción de sus cuentas pendientes. Como apunta Nuria Sala y Vila, “obsequios, utilidades agradecimientos son los diversos términos que se van desgranando en la documentación citada y que evidencian una serie de usos y costumbres caracterizados por la confusión constante entre sus intereses privados y su gestión de gobierno”.

A través del análisis del juicio de residencia, así como de los libros de cuenta del virrey la autora demuestra los mecanismos utilizados para el enriquecimiento ilícito. Bienes inventariados, sueldos percibidos, deudas y créditos obtenidos tanto en Lima, Cádiz y Panamá permiten demostrar que el virrey obtuvo beneficios por actos gubernativos en los que hoy se denominarían prevaricato interviniendo en negocios de extracción de perlas, minería y comercio del cacao en Centroamérica. Por último, la autora se ocupa de indagar cual fue el destino de los beneficios económicos del virrey de manera muy bien documentada.

En el balance final que hace Nuria Sala y Vila sobre el gobierno de CastellDOSrius se evidencia a un hombre muy vinculado con los borbones, que emuló a éstos en la cultura francesa que trató de imponer en la Lima del siglo XVIII, bibliófilo, amante de la ciencia, políglota, aficionado al teatro y a la poesía favoreció y presidió la academia literaria. Impuso un modelo de vida nobiliario, que recordaba sus orígenes vinculados a la nobleza catalana. Si bien se lo considera el propulsor de la corrupción en el aparato estatal por otro lado Nuria Sala y Vila considera que permitió consolidar a determinados grupos de poder criollos, estableciendo redes familiares y clientelares no solo con peninsulares sino también con los nacidos en América, cuyo objetivo era “drenar recursos hacia España” No fue un caso aislado, sino que tuvo un continuador en su estilo, el marqués de Castelfuerte, de quien se ocupa en el mismo texto, Alfredo Moreno Cebrián.

El trabajo de Alfredo Moreno Cebrián, no es el primero realizado sobre el marqués de Castelfuerte, existen tres anteriores realizados por el mismo autor; uno publicado en el año 2000 donde se desarrolla el gobierno político, económico, religioso y militar del virrey; el segundo referido a las vicisitudes que debió enfrentar su entierro publicado en el año 2001 y el tercero se refiere a las disposiciones testamentarias del virrey publicado en el 2002. A diferencia de CastellDOSrius, Castelfuerte se preocupó por hacer cumplir la ley y que su honor y buen nombre no fueran empañados por nadie. No obstante ello no fue un freno para caer en actitudes ilícitas pero de manera mucho más disimulada.

Alfredo Moreno centra su trabajo en analizar la fortuna que amasó supuestamente de manera legal durante su estancia en el Perú y nos lleva paso a paso por el intrincado camino de la reconstrucción de su capital para demostrar los negocios turbios y la corrupción que envolvió a este virrey a pesar de mostrarse como “desinteresado” y honesto. Además de ello rastrea el destino del capital, el itinerario del adquirido en Lima y llegado a Cádiz tres lustros después de su primera salida del Callao. Llega a esto de una manera indirecta, dado que los albaceas del virrey se encargaron de ocultar la mayor parte de su fortuna, y es entonces a través de las posteriores negociaciones de su hermano, a quien le delega todo su peculio como único y universal heredero que descubre el destino de sus bienes.

Lo cierto es que a pesar de la táctica de la ocultación que llevaron a cabo sus albaceas, Moreno Cebrián logra componer su fortuna a través de una meticulosa pesquisa y descubre que al lado del capital declarado y obtenido de manera legal existían otros de procedencia algo dudosa. A juicio del autor eso se debió a que se había de salvaguardar la memoria del muy desinteresado virrey que se presentaba ante el mundo como hombre honrado.

Algunas pistas recoge Moreno Cebrián del segundo testamento realizado en Pamplona en 1732 en el que sus albaceas llevaron a cabo un minucioso inventario y donde aparece todo el caudal y créditos del ex virrey. En el mismo aparecen deudas incobrables, dinero efectivo limpio y otro no tanto procedente del Perú, vales firmados en Lima por varias personas que recibieron dinero por parte del virrey. Su hermano como único y universal heredero fue cumpliendo cada una de las voluntades del virrey al ir invirtiendo la mayor parte del capital suelto y declarado oficialmente cuyo fin era dar respaldo a los mayorazgos que heredarían su dos hijos varones, ocultando en todo momento que las inversiones fueron hecha con el dinero proveniente de la testamentaría del virrey.

Si bien, a partir de un estudio minucioso Moreno Cebrián logra identificar un 59 % de bienes del mayorazgo contra un 40.9 % de bienes no declarados, reconoce que no cuenta con datos fidedignos que puedan determinar si estos bienes fueron adquiridos antes de su partida hacia el Perú, solo referencias respecto a la poca posibilidad que tuvo antes de ser virrey de enriquecerse, sin embargo aporta una serie de expresiones dadas por el marqués que podrían evidenciar la falta de recursos como por ejemplo el aplazamiento del pago de los derechos del marquesado, incluso llegó a endeudarse para costear el viaje al Perú.

El destino de la fortuna del virrey se empleó en la composición del mayorazgo menor, cuyos bienes en su mayoría no fueron declarados (el 98 %) el resto en una capellanía profundada por el hermano del virrey y en la creación del mayorazgo mayor cuyos bienes solo fueron declarados en un 48 %.

El método empleado para realizar operaciones delictivas fue a través de testaferreros y Moreno Cebrián rastrea las relaciones interpersonales no solo de los allegados del virrey sino de ellos con otros personajes de reconocida ubicación en el espectro social de la época, armando de esa manera una especie de entretejido social de relaciones y vinculaciones, no solo en el virreinato sino también en España, mediante la consulta de archivos en Madrid, Simancas, Pamplona, Navarra, Cádiz, Tudela, Guipúzcoa y Lima. Este intrincado mecanismo de relaciones confirman la existencia de “lazos comerciales apoyados en los de paisanaje”.

De estos personajes aceptó o exigió “regalos” que como opina Moreno Cebrián fueron “sobornos” para la toma de posesión de cargos en determinados puestos especialmente funcionarios reales y corregidores, proceder que no era en la época un escándalo como lo sería en la actualidad. Es conocido que a las ventajas de obtener el título de virrey, se unía la posibilidad de disponer libremente de 12 nombramientos favoreciendo a sus familiares y allegados, lo cuales durante su mandato entre 1724 y 1735 llegaron a 237 y fueron estos favores los que Moreno Cebrián considera acrecentaron el “botín” reunido en el Perú.

De esta manera Castelfuerte logró hacer más atractivos los destinos de los corregidores, y ello derivó en una mayor ganancia para el erario. Esta situación no se contradice con algunas represiones contra los corregidores, llevadas a cabo por el virrey por usar la violencia o aumentar excesivamente los precios, que a su vez provocaron fuertes y virulentos levantamientos indígenas en Cotabambas, Cochabamba y Azángaro. Por otro lado el rey no veía con malos ojos dichos nombramientos dado que desde el siglo XVII que los

virreyes estaban facultados para hacer esos nombramientos, y el simple visto bueno, o la aceptación de un cambio implicaban un recibo de “compensación agradecida”.

Los bienes del virrey se heredaron a lo largo de 17 años en tres momentos decisivos, una parte a su muerte (1740) , la segunda con la fundación del mayorazgo principal y la tercera finalizó 30 años después de ser nombrado virrey, en 1753. Tras compulsar las cifras de los ingresos en el Perú, descontados los gastos y lo que se deduce de la reconstrucción de la testamentaría, surge un desfase de más de seis millones de reales de plata cantidad poco despreciable, si se tiene en cuenta que en esa época se consideraba estar en el grupo de los poderosos poseer una fortuna de un millón de reales de plata.

Estamos frente a un trabajo muy bien documentado, realizado por dos especialistas en la historia colonial peruana, que unido a otros referidos a virreyes del siglo XVIII logran dimensionar el tipo de estado implantado en América, así como las prácticas políticas y económicas de la época y cómo en dicho tiempo no había una clara diferenciación entre lo público y lo privado. En este caso, ambos autores combinaron una investigación muy minuciosa de dos virreyes, a través de los archivos privados y otras fuentes notariales, pero no se quedan en la descripción detallada sino que mediante el análisis de la abundancia de personajes con los cuales se ligaron dichos personajes, desmantelan el sistema político imperante en el cual se pone de manifiesto esa relación de beneficios y favores mutuos entre el poder político y el poder económico.

Cristina Ana Mazzeo